

CCP.I/RES.18 (II-03) ¹

ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE RELADORES EN EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COORDINACIÓN DE NORMAS

La II Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución CITEL/RES. 39 (III-02) aprobada por la Asamblea de la CITEL, la cual asigna al CCP.I el papel principal en la definición y ejecución de los estudios relativos a las Redes de Próxima Generación en proceso, y
- b) Las Resoluciones del CCP.I/RES.4 (I-02) y CCP.I/RES.5 (I-02), las cuales especifican los mandatos y términos de referencia para el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas,

RECONOCIENDO:

- a) Que existe una necesidad para los estudios de Red de Próxima Generación (NGN) que abordan los aspectos de señalización y servicios (incluyendo los servicios basados en Red Inteligente (IN)) que van más allá de lo que se ha cubierto por el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas anteriormente;
- b) Que conjuntamente con las inversiones masivas en la infraestructura de la estructura de base, los proveedores de servicio han comenzado a trasladar la banda ancha más cerca de los usuarios finales para construir una infraestructura de extremo a extremo que apoye los servicios demandantes de ancho de banda, y
- c) Que un facilitador importante para la NGN es la disponibilidad de las soluciones administrativas adecuadas que minimicen los costos de operación de funcionamiento de la red,

RESUELVE:

1. Establecer tres grupos relatores bajo el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas: Servicios de Telefonía Fija y Móvil y Señalización de Redes; Infraestructura de Transporte; y Administración y Funcionamiento de Redes de Comunicaciones.
2. Que los co-relatores para el grupo de Servicios de Telefonía Fija y Móvil y Señalización de Redes serán el Sr. Oscar Avellaneda (Canadá) y el Sr. Marco Pérez (Colombia).
3. Que en forma interina, el Sr. Walter Calil (Brasil) será el relator del grupo de infraestructura de transporte.
4. Que en forma interina, el Sr. Héctor Carril (Argentina) será el relator del grupo de administración y funcionamiento de las redes de comunicaciones.
5. Establecer la estructura que se indica en el Anexo 1 de esta Resolución, con los mandatos, los términos de referencia y planes de trabajo correspondientes.

¹ Documento CCP.I-TEL/doc.176/03 rev.1

ANEXO 1

MANDATOS, TERMINOS DE REFERENCIA Y PLANES DE TRABAJO DE LOS GRUPOS RELATORES

1. Grupo Relator sobre Servicios de Telefonía Fija y Móvil y Señalización de Redes:

Mandato:

El grupo se enfocará en el estudio de las normas que son necesarias para la fácil transición de las Redes de Próxima Generación (NGN). Este abordará temas relacionados a la convergencia de redes existentes de un modo que mantenga el interfuncionamiento en toda la región. El grupo hará recomendaciones específicas (Documentos de Normas Coordinadas, Carpetas Técnicas, etc.) y lineamientos de políticas relacionadas que cubran de la mejor forma las necesidades presentes y futuras de los usuarios de las redes a través de la región.

Co-relatores: Sr. Oscar Avellaneda y Sr. Marco Pérez

Términos de Referencia:

- a) Para identificar y evaluar los aspectos técnicos relacionados con las normas de protocolo requeridas por la interconectividad e interfuncionamiento de las redes de comunicación existentes y futuras (fijas e inalámbricas) en toda la región que últimamente resulten en el surgimiento de una red única y transparente.
- b) En primer lugar, recurrir al trabajo existente de los organismos que fijan las normas, incluyendo el UIT-T, el IETF, y otros foros adecuados.
- c) Recomendar normas que traten con los siguientes temas:
 - Definición y arquitectura del servicio de Multimedia;
 - Requisitos de señalización y protocolo (redes inteligentes);
 - Servicios basados en IP (Voz sobre IP, vídeo sobre IP, etc.);
 - Servicios de emergencia;
 - Aspectos de las redes de acuerdo con IMT-2000 y demás (Internet inalámbrico, armonización y convergencia, control de la red, movilidad, itinerancia, etc.);
 - Funcionamiento entre redes de telecomunicación tradicionales y redes en desarrollo.
- d) Identificar, de manera oportuna y continua, los obstáculos del interfuncionamiento plena de las redes en las Américas e informar sobre esto tanto al Grupo de Trabajo sobre la Coordinación de las Normas como al Grupo de Trabajo sobre Tecnologías y Servicios de Redes Avanzadas.
- e) Establecer los enlaces necesarios con otros organismos de normalización y foros de la industria para avanzar en el trabajo.

Plan de Trabajo:

De la III Reunión del CCP.I (2003)

- a) Estudiar de nuevo el avance en las normas de señalización y recomendar la adopción de Documento Coordinado de Normas (CSD) si procede,
- b) Actualizar el documento de Visión de Conjunto de las Normas: Redes de Próxima Generación
- c) Pensar en recomendar la adopción de un CSD basado en normas de seguridad.

De la IV Reunión del CCP. I (2004)

- a) Evaluar el avance que ha habido en armonización y convergencia de los aspectos de las redes de acuerdo con IMT-2000.
- b) Iniciar el trabajo en servicios de comunicación de emergencia.
- c) Llevar a cabo un estudio para determinar el impacto de los sistemas de telecomunicaciones avanzados en itinerancia automática y movilidad.
- d) Con base en los nuevos avances en el ámbito de las telecomunicaciones, evaluar de nuevo el plan de trabajo actual y proponer un nuevo plan de trabajo si fuera necesario.

2. Grupo Relator sobre Infraestructura del Transporte

Mandato:

El mandato de este Grupo Relator es estudiar las normas relacionadas con la capa de transmisión para el acceso, metropolitano y las secciones de gran longitud de las redes de telecomunicaciones y su aplicación a las redes regionales. Este grupo también abordará asuntos relativos a las terminales y de planta externa. Se harán recomendaciones específicas (Documentos de Normas Coordinadas, Carpetas Técnicas, etc.) y lineamientos de políticas afines que sirvan de la mejor manera a los usuarios actuales y futuros de las redes de transporte en la región.

Relator: Sr. Walter Calil Jabur (interino)

Términos de Referencia:

- a) Identificar y evaluar los aspectos técnicos relacionados con las normas requeridas para apoyar la interconectividad e interfuncionamiento de las redes de transporte existentes y futuras en la región que últimamente resulten en el surgimiento de redes ópticas de extremo a extremo.
- b) Primeramente recurrir al trabajo en normalización del UIT-T y otros foros apropiados.
- c) Recomendar normas que atiendan los siguientes temas:
 - Redes ópticas de transporte metropolitanas y de gran longitud;

- Acceso a redes de Transporte (LANs, xDSL, Ethernet, cable módem, fibra, LANs inalámbricas, etc.);
 - Terminales (PC, TV, teléfono, codecs, etc.);
 - Planta externa.
- d) Identificar de manera oportuna y continua, los obstáculos para el interfuncionamiento pleno de extremo a extremo de las redes de transporte alrededor del hemisferio y reportarlos al Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas y al Grupo de Trabajo de Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas.
- e) Establecer relaciones con otros organismos de normalización y foros industriales cuando sea necesario a medida que el trabajo progrese.

Plan de Trabajo:

Por la III Reunión del CCP. I (2003)

- a) Considerar la recomendación de un CSD en las normas de Accesos a Cable.
- b) Estudiar las normas de acceso inalámbrico para NGN.

Por la IV Reunión del CCP. I (2004)

- a) Iniciar estudios en Red Óptica de Conmutación Automática (ASON) / Conmutación por Etiquetas Multiprotocolo Generalizado (GMPLS)
- b) Iniciar estudios en Ethernet Óptica.
- c) Evaluar de nuevo el plan de trabajo basándose en los nuevos avances en el ámbito de las telecomunicaciones y proponer un nuevo plan de trabajo si necesario.

3. Grupo Relator sobre Administración y Funcionamiento de las Redes de Comunicaciones:

Mandato:

Este grupo se enfocará en el estudio de las normas que aplican a la planificación, ingeniería y aprovisionamiento de recursos para la red; hacia operaciones, mantenimiento o procedimientos administrativos; o hacia los requerimientos y recomendaciones para apoyar los sistemas y equipo que pueden usarse para estas funciones. Este grupo hará las recomendaciones específicas (Documentos de Normas Coordinadas, Carpetas Técnicas, etc.) y los lineamientos de políticas afines que sirvan de la mejor forma a las necesidades presentes y futuras de los Estados miembros de la región.

Relator: Sr. Héctor Carril (interino)

Términos de Referencia:

- a) Primeramente referirse al trabajo ya existente realizado por los organismos que fijan las normas, incluyendo el UIT-T, y otros foros apropiados.
- b) Identificar y evaluar las normas relacionadas con las funciones administrativas de apoyo tales como métodos para cobros, contabilidad y datos de facturación.
- c) Recomendar las normas que se relacionan con los siguientes temas:
 - Administración de los servicios de comunicaciones, redes y equipo;
 - Seguridad del sistema de comunicaciones (intercepción legal, privacidad, prevención de fraude, cibercrimen, sabotaje, etc.),
 - Numeración, Denominación y Direcciones (ENUM);
 - Desempeño y Calidad de Servicio (QoS).
- d) Identificar de manera oportuna y continua, los obstáculos para un interfuncionamiento pleno de los sistemas de administración de redes de comunicaciones a lo largo del hemisferio y reportarlos tanto al Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas como al Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías y de Redes Avanzadas.
- e) Mantener relaciones con los organismos externos al CCP.I que se encargan de fijar normas.

Plan de Trabajo:

De la III Reunión del CCP. I (2003)

- a) Considerar la recomendación de adoptar un CSD basado en normas de Administración de Redes de Telecomunicación (TMN).
- b) Iniciar la elaboración de una Carpeta Técnica sobre Seguridad en Sistemas de Comunicaciones en las Américas. Este documento abarcará prevención de fraude, intercepción legal, privacidad, cibercrimen, sabotaje y temas relacionados.

De la IV Reunión del CCP.I (2004)

- a) Estudiar las normas de administración para las Redes de Próxima Generación.
- b) Considerar la recomendación de adoptar un CSD para el mapa de la numeración telefónica (ENUM).
- c) Evaluar de nuevo el plan de trabajo basándose en los nuevos desarrollos en el ámbito de las telecomunicaciones y proponer un nuevo plan de trabajo si fuera necesario.